

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL
DE LAS FUERZAS ARMADAS Y DE SEGURIDAD
DICTAMEN DE EVALUACION DE OFERTAS N° 12/2019

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 12 días del mes de agosto de 2019 se procede a reunir la Comisión Evaluadora de Ofertas del Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas y de Seguridad, designada por Disposición del Señor Presidente del IOSFA N° 144/2018 de fecha 11 de diciembre de 2018, integrada por los siguientes funcionarios:

CC Sebastián Leonardo ESPINOZA - Titular Fijo
Dra. Alejandra Viviana FORMIGO – Titular Móvil
Farm. Lorena KALBERMATTER – Suplente

Se procede a dar inicio al análisis del siguiente expediente, teniendo en cuenta lo establecido en el Capítulo VII “Evaluación de Ofertas” del Reglamento del Procedimiento General de Compras y Contrataciones del IOSFA.

Expediente: EX-2017-30644503- -APN-SFB#IOSFA

Tipo de Procedimiento: Licitación Pública

Número: 12/2017

Modalidad: Orden de Compra Abierta

Clase: De Etapa Múltiple Nacional.

Objeto: Provisión de medicamentos para el tratamiento de Oncología de Alto Costo para los afiliados del IOSFA por un período de DOCE (12) meses, con opción a prórroga por DOCE (12) meses más.

1. ANTECEDENTES

La Subgerencia de Farmacia confecciona la Solicitud de Compra Medicamentos N° 06/2017 con su respectiva Especificación Técnica y Apéndices.

La Subgerencia de Presupuesto y Análisis de Costos asigna la Afectación Presupuestaria Preventiva N° 132/2018 a fecha 02 de enero de 2018.

La Subgerencia de Asuntos Jurídicos emitió el Dictamen Jurídico IF-2018-06558904-APN-SAJ#IOSFA de fecha 09 de febrero de 2018 e IF-2018-07438475-APN-SAL#IOSFA de fecha 19 de febrero de 2018.

El Directorio del IOSFA emitió la DISPOSICIÓN N° 11/2017 (DI-2018-00583488-APN-UMES#IOSFA) y RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 07/2018 (RS-2018-08429606-APN-UD#IOSFA).

Se realizó su difusión a través de:

La Unión Argentina de Proveedores del Estado.

Mercados Transparentes S.A.

Asociación Argentina de Medicamentos.

Cámara Industrial de Laboratorios Farmacéuticos Argentinos

Cámara Argentina de Productores de Medicamentos Genéricos de Uso Hospitalario.

Cámara Argentina de Especialidades Medicinales.

La página web del IOSFA.

Su publicación a través del:

Boletín Oficial de la República Argentina.

Se invitaron a las siguientes firmas:

AUDIFARM SALUD S.A.

DIAXON S.A.

DROGUERIA 20 DE JUNIO S.A.

DROGUERIA BOEDO S.A.

DROGUERIA ROSFAR S.A.

DROGUERIA VIP S.R.L.

DROGUERIA ZBC S.R.L.

FARMATHEA S.A.

MEDIFARM S.A.

SOLS S.A.

DROGUERIA MONUMENTO SUCESIÓN DE FRANCISCO CASCALES.

SUIZO ARGENTINA S.A.

FERAVAL S.A.

ABC S.A.

INNOVATE PHARMA S.A.

REDFARM S.A.

VACUNAR S.A.

A los 23 días del mes de marzo de 2018 se procedió a realizar la apertura de ofertas, confeccionándose la correspondiente Acta de Apertura. Se presentaron las ofertas correspondientes a los siguientes oferentes:

1. FEMANI MEDICAL S.R.L.
2. COMPAÑÍA DE SERVICIOS FARMACEUTICOS
3. REDFARM S.A.
4. PROVEEDORES HOSPITALARIOS S.A.
5. DROGUERIA VIP S.R.L.
6. ABC S.A.
7. SUIZO ARGENTINA S.A.
8. SUCESION DE FRANCISCO CASCALES.

9. DROGUERIA DISVAL S.R.L.
10. SOLS S.A.
11. DROGUERIA 20 DE JUNIO S.A.
12. FARMA KD S.A.
13. AUDIFARM SALUD S.A.
14. LOWSEDO S.R.L.
15. MEDIFARM S.A.
16. ORIEN S.A.

A fecha 08 de octubre de 2018 la Subgerencia de Bienes Patrimoniales, Compras y Contrataciones comunico el Dictamen de Preselección a los oferentes (CD-2018-51063484-APN-SCC#IOSFA).

A fecha 11 de octubre de 2018 se incorpora al expediente impugnación presentada por el oferente ABC S.A. (CD-2018-51295024-APN-SCC#IOSFA).

A fecha 12 de octubre de 2018 se eleva el expediente electrónico a la Subgerencia de Asuntos Jurídicos para su intervención (ME-2018-51382200-APN-SCC#IOSFA).

A fecha 01/03/2019 la Subgerencia de Bienes Patrimoniales, Compras y Contrataciones solicitó a los oferentes que informen si renuevan o no el plazo de mantenimiento de oferta de la Licitación Pública N° 12/2017 en virtud a lo establecido en el Artículo 12, 3er párrafo del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del IOSFA. El oferente REDFARM S.A. efectuó una renovación parcial de los renglones cotizados.

A fecha 13/03/2019 la Subgerencia de Asuntos Jurídicos eleva a la Subgerencia de Bienes Patrimoniales, Compras y Contrataciones copia de la sentencia judicial dictada con fecha 12/03/2019 por la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, Sala IV, en autos “ABC S.A. C/ E.N. – INSTITUTO DE OBRA SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS Y SEGURIDAD S/MEDIDA CAUTELAR (AUTÓNOMA) Expte. 72318/2018 (ME-2019-15101342-APN-SGAJ#IOSFA).

A fecha 05 de abril de 2019, la Comisión Técnica para Actos Contractuales de Etapa Múltiples realiza un acta en la cual efectúa modificaciones a las recomendaciones realizadas en Dictamen de Preselección (ME-2019-20724671-APN-SGS#IOSFA).

A fecha 12 de abril de 2019 la Subgerencia de Bienes Patrimoniales, Compras y Contrataciones incorpora al expediente documentación por cambio de razón social de SUCESION DE FRANCISCO CASCALES C.U.I.T. 20-06057658-1 a DROGUERIA MONUMENTO S.A. C.U.I.T. 30-71428457-2.

A fecha 02 de julio de 2019 el Directorio del IOSFA procede a la suscripción de la Resolución RESFC-2019-19-APN-D#IOSFA en la que aprueba la preselección de los oferentes.

A fecha 19 de julio de 2019 se procedió a realizar la apertura del bolsín de seguridad precinto N° 0456977 que contiene los “SOBRES B – OFERTAS ECONOMICAS”, confeccionándose la correspondiente Acta de Apertura, en la que fueron asentadas las ofertas económicas correspondientes a los siguientes oferentes:

Oferente N° 3 REDFARM S.A.
Oferente N° 6 ABC S.A.
Oferente N° 7 SUIZO ARGENTINA S.A.
Oferente N° 8 DROGUERIA MONUMENTO S.A.
Oferente N° 11 DROGUERIA 20 DE JUNIO S.A.
Oferente N° 15 MEDIFARM S.A.
Oferente N° 16 ORIEN S.A.

2. RECOMENDACION

a. Establecer como Orden de Mérito N° 1 a los siguientes Oferentes:

- **Oferente N° 03 – REDFARM S.A.:** Renglones N° 24, 33, 49 y 50 por un importe total de PESOS NUEVE MILLONES TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 75/100 (\$ 9.327.456,75).

- **Oferente N° 06 - ABC S.A.:** Renglones N° 1, 2, 3, 4, 5, 9, 11, 15, 18, 19, 21, 23, 25, 26, 27, 29, 30, 35, 38, 39, 41, 42, 44, 52, 56, 60, 61, 62, 71, 76, 81, 82, 85, 91, 92, 95, 96, 103 y 104 por un importe total de PESOS CIENTO DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 49/100 (\$ 118.266.985,49).

- **Oferente N° 07 - SUIZO ARGENTINA S.A.:** Renglones N° 10, 16, 87 y 88 por un importe total de PESOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTISIETE CON 52/100 (\$ 54.973.527,52).

- **Oferente Nº 08 - DROGUERIA MONUMENTO S.A.:** Renglón Nº 100 por un importe total de PESOS DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA CON 11/100 (\$ 224.470,11).

-- **Oferente Nº 11 - DROGUERIA 20 DE JUNIO S.A.:** Renglón Nº 74 por un importe total de PESOS SEIS MILLONES CIENTO VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE CON 88/100 (\$ 6.122.877,88).

- **Oferente Nº 15 - MEDIFARM S.A.:** Renglones Nº 14, 17, 28, 36, 37, 40, 43, 45, 46, 47, 48, 51, 55, 64, 66, 67, 68, 69, 70, 72, 86, 93 y 97 por un importe total de PESOS CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CINCUENTA Y SIETE CON 66/100 (\$ 166.964.057,66).

- **Oferente Nº 16 – ORIEN S.A.:** Renglones Nº 6, 7, 8, 12, 13, 20, 22, 31, 32, 34, 53, 54, 57, 58, 59, 63, 65, 73, 75, 77, 78, 79, 80, 83, 84, 89, 90, 94, 98, 99, 101 y 102 por un importe total de PESOS CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL CIENTO OCHENTA Y UNO CON 04/100 (\$ 194.827.181,04).

Se deja constancia que los importes totales de pesos expresados son el resultado de la aplicación de los porcentajes de descuento cotizados sobre los precios de venta al público de los medicamentos ofertados (ESPECIFICACION TECNICA PUNTO 2 C), por las cantidades máximas previstas. Siendo los precios de venta al público de los medicamentos una variable durante el periodo de prestación del servicio.

b. Establecer como Orden de Mérito Nº 2 a los siguientes Oferentes:

- **Oferente Nº 03 – REDFARM S.A.:** Renglones Nº 1, 9, 15, 23, 25, 27, 32, 34, 36, 37, 44, 61, 62, 78, 85, 91 y 92.

- **Oferente Nº 06 - ABC S.A.:** Renglones Nº 6, 7, 8, 14, 28, 31, 33, 43, 45, 46, 47, 48, 53, 55, 57, 58, 59, 63, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 83, 84, 89, 90, 93, 94, 98, 99 y 100.

- **Oferente Nº 07 - SUIZO ARGENTINA S.A.:** Renglones Nº 22, 24, 29, 30, 51, 86, 101 y 104.

- **Oferente Nº 08 - DROGUERIA MONUMENTO S.A.:** Renglones Nº 17, 19, 35, 40, 97 y 103.

- **Oferente Nº 15 - MEDIFARM S.A.:** Renglones Nº 2, 3, 4, 5, 12, 13, 18, 20, 41, 42, 49, 52, 54, 60, 71, 73, 75, 76, 77, 79, 80, 95 y 102.

- **Oferente Nº 16 – ORIEN S.A.:** Renglones Nº 10, 11, 16, 21, 26, 38, 39, 50, 56, 64, 72, 74, 81, 82, 87, 88 y 96.

c. Establecer como Orden de Mérito Nº 3 a los siguientes Oferentes:

- **Oferente Nº 03 – REDFARM S.A.:** Renglones Nº 2, 3, 4, 5, 10, 21, 45, 46, 47, 48, 55, 56, 66, 67, 68, 69, 82, 89 y 94.

- **Oferente Nº 06 - ABC S.A.:** Renglones Nº 12, 13, 16, 17, 20, 22, 24, 32, 34, 40, 49, 51, 54, 64, 72, 73, 74, 75, 77, 79 y 80.

- **Oferente Nº 07 - SUIZO ARGENTINA S.A.:** Renglones Nº 9, 11, 19, 23, 25, 26, 28, 35, 36, 37, 38, 52, 62, 70, 76, 95, 96 y 102.

- **Oferente Nº 08 - DROGUERIA MONUMENTO S.A.:** Renglones Nº 18, 30, 41, 53, 60, 61, 71 y 93.

- **Oferente Nº 15 - MEDIFARM S.A.:** Renglones Nº 7, 8, 27, 39, 44, 50, 57, 58, 59, 63, 65, 78, 81, 83, 84, 85, 87, 88, 90, 91, 92, 98, 99, 101 y 104.

- **Oferente Nº 16 – ORIEN S.A.:** Renglones Nº 1, 14, 15, 29, 33, 42, 43, 86, 97 y 100.

d. Remitir el expediente a la Gerencia de Administración y Finanzas – Subgerencia de Bienes Patrimoniales, Compras y Contrataciones para realizar las comunicaciones pertinentes.

e. Informar a la Subgerencia de Gestión de Farmacias lo dictaminado por esta comisión.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

**Hoja Adicional de Firmas
Dictamen Evaluación Firma Conjunta**

Número:

Referencia: DICTAMEN LICITACIÓN PÚBLICA N° 12 2017

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 6 pagina/s.